

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO**
2 **SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
4 **REDEPYCLUB EPY CLUB CIA. LTDA-----**

5 **OTORGAN: YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES**

6 **A FAVOR DE : -----**

7 **Cuantía: INDETERMINADA-----**

8 **DI: 4 COPIAS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, el día de hoy, veintiuno de Junio dos mil diecisiete ante
11 mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA**
12 **TITULAR TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN**
13 **GUAYAQUIL**, comparece: La señora **YAGER PANIZO**
14 **VIOLETA MERCEDES**, de nacionalidad ecuatoriana, quien
15 declara ser de estado civil divorciada, Abogada, por sus propios y
16 personales derechos , a nombre y representación de la compañía
17 limitada **REDEPYCLUB EPY CLUB CIA. LTDA**, en su calidad
18 de Gerente General, conforme se justifica con la copia certificada
19 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y,
20 además debidamente autorizado y ratificado por la Junta General
21 Universal Extraordinaria de Socios de su representada, cuya
22 copia certificada se adjunta como habilitante. La compareciente
23 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en
24 esta ciudad de Guayaquil , capaz para obligarse y contratar , a quien
25 de conocer doy Fe .-Bien instruido en el objeto y resultado de esta
26 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
27 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**



1 **COMPAÑÍA DENOMINADA REDEPYCLUB EPY CLUB**
2 **CIA. LTDA**, a la que procede con amplia y entera libertad para su
3 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
4 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
5 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reforma del
6 estatuto social de la Compañía denominada **REDEPYCLUB EPY**
7 **CLUB CIA. LTDA**, la misma que se otorga, al tenor de las
8 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSURA PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura pública la señora Yager Panizo Violeta Mercedes quien
11 declara ser de estado civil divorciada, de nacionalidad
12 ecuatoriana empresaria por sus derechos, a nombre y
13 representación de la compañía **Redepyclub Epy Club Cia. Ltda**,
14 en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento
15 que se incorpora a la presente escritura pública como documento
16 habilitante, asimismo, debidamente autorizado para el efecto por
17 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuyas
18 copias certificadas se agrega para que forme parte de la
19 presente escritura pública como documento habilitante .-
20 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA
21 **COMPAÑÍA REDEPYCLUB EPY CLUB CIA. LTDA**, se
22 constituyó mediante Escritura Pública del veintisiete de
23 diciembre del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo
24 Séptimo de Guayaquil, la misma que consta inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de enero de
26 dos mil diecisiete .-B) La Junta General
27 Universal Extraordinaria de socio de la empresa, reunida
28 el dieciséis de junio de dos mil diecisiete,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993010340001
RAZON SOCIAL: REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHANA YAGER EFREN DOUGLAS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 03/01/2017
FEC. INSCRIPCION: 23/01/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS SUR
Número: 306 Intersección: TODOS LOS SANTOS Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE BOTICA INGLESA
Celular: 0994501707 Telefono Domicilio: 042883715 Email: epydental@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2017 15:30:25





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993010340001
RAZON SOCIAL: REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS SUR Número: 306
Intersección: TODOS LOS SANTOS Referencia: A UNA CUADRA DE BOTICA INGLES A Oficina: PB Celular: 0994501707 Teléfono:
Domicilio: 042883715 Email: epydental@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

21 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2017 15:30:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 0903443893

APELLIDOS Y NOMBRES: YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ABOGADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YAGER RENDON DOUGLAS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PANIZO GARCIA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

483 JUNTA NO
483-299 NÚMERO
0903443893 CEDULA

YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES:

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

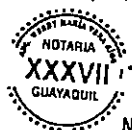
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

21 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 5 de mayo de 2017

Señora
VIOLETA MERCEDES YAGER PANIZO
Ciudad.-

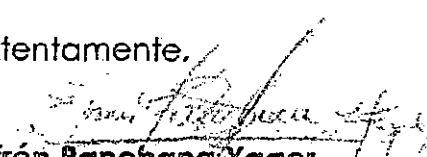
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., celebrada el día cinco de mayo del dos mil diecisiete, la eligió GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la compañía.

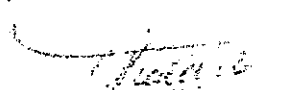
El estatuto social de la compañía limitada REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 2016, la misma que consta inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 2017.

Atentamente,


Efrén Panchana Yager
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., para el cual he sido designada.

Guayaquil, 5 de mayo de 2017


VIOLETA MERCEDES YAGER PANIZO
C.C. No. 0903443893
Nacionalidad: Ecuatoriana

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



21 JUN 2017


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO:24.081
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REDEPYCLUB EPY CLUB CIA. LTDA., a favor de VIOLETA MERCEDES YAGER PANIZO, de fojas 23.596 a 23.599, Registro de Nombramientos número 6.398.

ORDEN: 24081



Guayaquil, 07 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

21 JUN 2017




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903443893

Nombres del ciudadano: YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: YAGER RENDON DOUGLAS ALFREDO

Nombres de la madre: PANIZO GARCIA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-031-98630



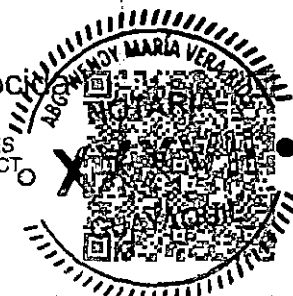
170-031-98630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 14:29:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903443893

Nombre: YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REDEPYCLUB EPY
CLUB CIA.LTDA., CELEBRADA EL 16 de JUNIO de 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, 16 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio de la compañía anónima denominada REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., ubicado en Urdesa Central Balsamos Sur 306 y Todos los Santos, de esta Ciudad De Guayaquil, se reúnen los SOCIOS de la referida sociedad:

Identificación	Nombre	Capital
0921939989	PANCHANA DE LA CUADRA EFREN JOSE	4
0903443893	YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES	396

Todas las PARTICIPACIONES referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

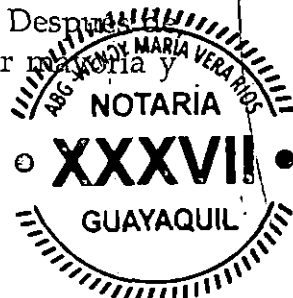
La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

**PRIMERO: RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO
PRIMERO;**

**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES
ESCRITURAS.**

Actúa como Presidente ad-hoc de ésta sesión PANCHANA DE LA CUADRA EFREN JOSE y como Secretario, YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes y haber comprobado en el Libro de PARTICIPACIONES y SOCIOS de la compañía que el detalle de PARTICIPACIONES y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, el Presidente Ad Hoc de la Junta declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los puntos acordados. Después de deliberar al respecto, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:



1.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

LA JUNTA DE SOCIOS PASA A CONSIDERAR ESTE PUNTO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, LOS SOCIOS RESUELVEN QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE REALIZARÁ LA COMPAÑÍA ES PERTINENTE REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN EL FUTURO DIRÁ:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto social el siguiente: La compañía tiene por actividad económica: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL; y como actividad principal: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES; y como actividades complementarias: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN SALAS DE OPERACIONES; ACTIVIDADES DE PERSONAL PARAMÉDICO DE ODONTOLOGÍA, COMO TERAPEUTAS DENTALES, ENFERMEROS ESCOLARES CON CONOCIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA E HIGIENISTAS DENTALES, QUE PUEDEN ATENDER A PACIENTES SIN LA PRESENCIA DEL ODONTÓLOGO PERO SON SUPERVISADOS PERIÓDICAMENTE POR ÉSTE; y como etapas de la actividad: producción de bienes, comercialización, almacenamiento, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañías de comercio.-

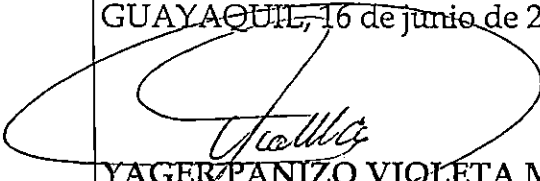
2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

FINALMENTE LOS PRESENTES DECLARAN QUE LA REFORMA DEL ESTATUTO ES NECESARIA PARA LA COMPAÑÍA EN TAL SENTIDO SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE SOCIOS.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11:00 horas. F) PANCHANA DE LA CUADRA EFREN JOSE, **Presidente Ad-Hoc de la Junta**; y YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 16 de junio de 2017


YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES
C.C. No. 0903443893
Secretario de la Junta



1 aprobó, por unanimidad, reformar el artículo segundo del
2 capítulo primero del estatuto social de la compañía.-
3 CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
4 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora
5 YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES, por los derechos que
6 representa de la Compañía denominada REDEPYCLUB EPY
7 CLUB CIA.LTDA., en su calidad de Gerente General y
8 representante legal, debidamente autorizado por la Junta
9 General Universal Extraordinaria de Socios declara: Que se
10 reforme el ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO
11 DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en la
12 Copia Certificada del Acta de Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios, que se adjunta como documento
14 habilitante.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN
15 JURAMENTADA.- Yo, YAGER PANIZO VIOLETA
16 MERCEDES, por los derechos que represento de
17 REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., en mi calidad de
18 GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi
19 representada no mantiene contrato alguno de obras públicas
20 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Asimismo,
21 el Gerente General de la Compañía REDEPYCLUB EPY CLUB
22 CIA.LTDA., en éste acto, autoriza al abogado SHUBER
23 URGILES CHICA, para que efectúe todos los trámites
24 necesarios y pertinentes para el perfeccionamiento de los actos
25 societarios otorgados mediante éste instrumento. Anteponga y
26 agregue usted, señorita Notaria, todas las demás cláusulas
27 de estilo que fueren necesarias para la plena validez y
28 eficacia jurídica de ésta minuta y de la escritura pública que



1 la contenga. Firma) SHUBER URGILES CHICA, registro
2 profesional número CERO NUEVE - DOS MIL CATORCE-
3 TRESCIENTOS SIETE del Foro de Abogados del Guayas.-
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
5 ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta escritura de principio a
6 fin, por mí la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la
7 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
8 doy fe-----

9

10

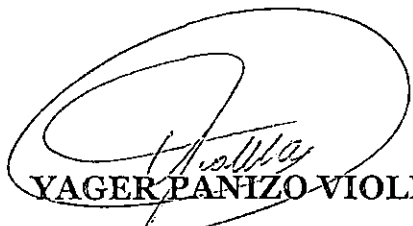
11 **p. REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA.**

12 **R.U.C. No. 0993010340001**

13

14

15

16  **YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES**

17 **C.C. No.- 090344389-3**

18 **C.V. No.- 483-299**

19

20

21

22

23

24

25


AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

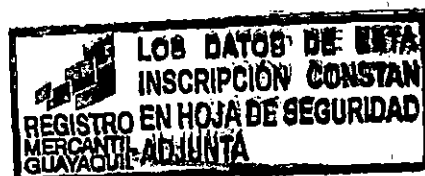
Abg. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, Abg. **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs**
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO**
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA REDEPYCLUB EPY CLUB CIA.LTDA., LA
MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007727



20170901037P04172

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P04172					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2017, (15:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YAGER PANIZO VIOLETA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0003443893	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REDEPYCLUB EPY CLUB CIALTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA REIDEPYCLUB EPY CLUB CIALTDA					
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27371

FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 09:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **REDEPYCLUB EPY CLUB CIA. LTDA.**, de fojas 25.535 a 25.546, Registro Mercantil número 2.159. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27371



Guayaquil, 30 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0123763